

**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SUBGERENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA**



**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
(TUPA)**

SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 4. DEL DECRETO SUPREMO N° 062 -2009-PCM

Establece el Reajuste del término porcentual relacionado con la UIT

DECRETO SUPREMO N° 353 -2016-EF

Aprueban el valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2017

(S/ 4 050,00)

ENERO 2017

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Ordenanza N° 443/MM, 23 de junio de 2015

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	en % UIT Año 2017 S/ 4050.00	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						Positivo						Negativo
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO												
SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD												
1	REGISTRO DE ACADEMIAS DE DEPORTES DE AVENTURA.(REQUISITO PREVIO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (11.04.2001). Art. 107. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (27.05.2003). Art. 82. Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007). Art. 1. Ordenanza N°284-MM, Regulan la práctica de deportes de aventura en áreas públicas del distrito (22.04.2008). Art. 7.	1 Carpeta de solicitud dirigida al Subgerente de Deporte y Recreación, indicando: nombre de la persona jurídica o natural, número de RUC. 2 Copia de la inscripción en SUNARP. 3 Acta de constitución . 4 Estatutos. 5 Objeto social. 6 Reglamento interno de afiliados.	Gratuito	Gratuito		X	10 días	Secretaría General - Administración Documentaria y Archivo	Subgerente de Deporte y Recreación	Subgerente de Deporte y Recreación	Gerente de Desarrollo Humano	

Notas para el Ciudadano:
 (1) Los trámites de los servicios brindados en exclusividad por la Subgerencia de Deporte y Recreación se realizan en el Centro Comunal de Miraflores (Calle Mariano Melgar N° 247).
 (2) Todos los formularios y/o formatos son de distribución gratuita y los puede ubicar en la Subgerencia de Deporte y Recreación (Calle Mariano Melgar N° 247).